



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Zylyt8EBDLu3Dz8KW6%2FVNxachqIHqkvUq%2FQn4TcgX0%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 30 de diciembre de 2022
Oficio AMC-OFI-0187726-2022

Señora
VERONICA MERLANO VANEGAS
Email: verodulce1324@gmail.com

Asunto: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 010500770016000. Radicado EXT-AMC-22-0129401.

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010500770016000, localizado en la K 68B 29A 37, del barrio Blas De Lezo de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo **RESIDENCIAL TIPO B** y la actividad relacionada en su petición como **“COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA”**, se enmarca dentro de la norma de la siguiente forma:

- ? La actividad **“COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**, está clasificada como uso **COMERCIAL 1** el cual es catalogado como **COMPATIBLE** dentro del Área de actividad **RESIDENCIAL TIPO B** de la cual hace parte el predio.

La Actividad **COMERCIAL 1** solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular que el predio objeto de estudio si cuenta con el área y frente mínimo para desarrollar la actividad solicitada, según el Cuadro No. 1 y No. 3 del POT, además de lo observado en el MIDAS.

- ? La actividad **“DE MENSAJERÍA”**, está clasificada como uso **COMERCIAL 2** el cual es catalogado como **RESTRINGIDO** dentro del Área de actividad **RESIDENCIAL TIPO B** de la cual hace parte el predio.

La Actividad **COMERCIAL 2** solicitada **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular que el predio objeto de estudio no cuenta con el área mínima de 250 m² para desarrollar la actividad solicitada, según el Cuadro No. 1 y No. 3 del POT, además de lo observado en el MIDAS.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Se emite el certificado de Uso del Suelo para el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010500770016000, localizado en la K 68B 29A 37, del barrio Blas De Lezo de la ciudad de Cartagena de Indias.

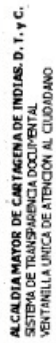
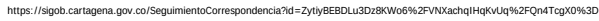
Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: **Claudia Velásquez Palacio** - P.U. Código 219 Grado 33





Código de registro: EXT-AMC-22-0129401
Fecha y Hora de registro: 29-de-2022 12:06:06

Funcionario que registro: Reyes Cuadrado, Onasis Manuel

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Presidencia del Destinatario: Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Responsable: Amador Hawkins Paredes
Distribución: 0
Contraseña para consulta web: SP20RFE
www.cattagena.gov.co

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario VERONICA MERLAND VAUGHAN

PROGERIA EL GRAN SALVADOR

Número de la Referencia Catastral 01-0500-7700-160-00

Barrio BLMS de LE20 Dirección Calle 30 N2 F-27 PISO 1

Email VERODULCE1324@gmail.com

Teléfono No. 1 301-5218358 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: _____

Presencial:

Dirección: _____

Dirección: _____

ANEXOS

- ANEXOS**
- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-60819-14 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUCEDEROS INMUEBLES, EL VALOR DE \$3.000.000.000.
- Antea registro de la Oficina de Catastro de la Alcaldía de Cartagena, el cual debe ser expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Social.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primera piso, Plaza de la Adunación).

Diligencie el Formato con letra clara y legible; la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Verónica Martínez V.
Firma y cédula del solicitante
1047365803

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduna - + (57) (5) 6411370
alcald@cartagena.gov.co / stencionalcaldadino@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

